

julio de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social sito en Zaragoza, carretera de Castellón, Km. 226,900, o el día 27 de julio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de la válida constitución de la Junta general extraordinaria, así como del contenido del orden del día y del nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 6 de julio de 2005.—Don Gonzalo Mateos Tobajas, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.—38.245.

CAMPING LA MIMOSAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas del «Camping la Mimosas, Sociedad Anónima», para que asistan a la reunión anual, que se celebrará el próximo día 6 de agosto del 2005 a las 19 horas, en las instalaciones del camping en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de recibo extra referente al vallado i acondicionamiento del terreno adjudicado.

Segundo.—Aprobación por los cambios de los artículos números 9, 13 y 25 de los estatutos.

Artículo n.º 9: cambio de la duración de las cartas enviadas para venta.

Artículo n.º 13: corregir la palabra «excepto» por «incluso».

Artículo n.º 25: duración del consejo de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se ruega la asistencia personal dado la importancia de los temas a tratar.

Blanes, 21 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración: Gumersindo González Montero.—36.738.

CARNIQUES D'OSONA, S. L. (Sociedad absorbente)

PELL A MANS, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas General Extraordinarias y Universales de socios de Carniques d'Osona, S.L. y Pell a Mans, S.A., celebradas el día 20 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Pell a Mans, S.A., por parte de Carniques d'Osona, S.L., y transmisión en bloque de la totalidad del

patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente Carniques d'Osona, S.L., que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 21 de marzo de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 3 de mayo de 2005.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 23 de junio de 2005.—El Administrador único de Carniques d'Osona, S.L.—El Administrador único de Pell a Mans, S.A., Pedro López Muñoz.—37.567.

1.ª 7-7-2005

C.D.H., S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (soc. 423/04. pej 34/05); y para el pago de 131,78 euros de principal, más 23,31 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor C.D.H., S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de junio de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario judicial.—37.128.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Santander el día 17 de junio de 2005, acordó reducir el Capital Social en la suma de 15.321,00 euros con la finalidad de amortizar las 5.107 acciones propias de la Sociedad existentes en autocartera, quedando establecida la nueva cifra de Capital Social en 6.737.775,00, euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Santander, 6 de julio de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Antonio Estébanez Nozal.—38.302.

COLL VALL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de Coll Vall, Sociedad Anónima ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, en calle Mallorca, 264, 2.º-2.ª, el próximo día 25 de julio de 2005, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador durante dichos ejercicios.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003 y del ejercicio 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el lugar de la reunión o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—El Administrador único, don David Coll Llado.—38.244.

COMERCIAL BUS, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Julio Figueredo Velasco contra la empresa Comercial Bus, S. A., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 20/06/2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Comercial Bus, S. A., a los fines de la presente ejecución por importe de 10936,74 euros, de principal.

Madrid, 20 de junio de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.140.

CONFECIONES AGUIBAR, S. A.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 172/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Daniel Jiménez Mondejar, contra Confecciones Aguiar, S.A., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17-09-2004, por importe de 61.903,16 euros de principal, 357,12 euros de intereses y 6.210,77 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de junio de 2005.—Juzgado de lo Social n.º 23.—36.937.

CONSTRUCCIONES MOSANGAR 2000, S. L.

Insolvencia provisional

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 71/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Rubén Soria Vergaz, contra la empresa Construcciones Mosangar 2000, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia total por 6.106,76 euros de principal más 977,07 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 21 de junio de 2005.—D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—37.185.